SG 571

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 129 - 2019/SG

09 ABR 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Memorándum N° 154-2019/SERPAR LIMA/OCI/MML, de fecha 05 de abril de 2019, emitido por la Jefa del Órgano de Control Institucional de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2009, de fecha 07 de agosto de 2009, se designa a Doña Liketty Silva Vásquez, las funciones como Jefa de la Unidad de Control Operativo y Seguimiento de Medidas Correctivas del Órgano de Control Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, mediante documento de visto, la Jefa del Órgano de Control Institucional de la Entidad, solicita se deje sin efecto la resolución indicado en el primer considerando, y en lo sucesivo retorne a su plaza de origen la referida servidora;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluido el encargo de funciones a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA V°B° Abog. Gesbey Adolfo Rios Barrios Sub Gerente Sub Gerencia de Recursos Humanos

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la designación otorgada a Doña **LIKETTY SILVA VÁSQUEZ,** al 10 de Abril de 2019, como Jefe de la Unidad de Control Operativo y Seguimiento de Medidas Correctivas del Órgano de Control Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, indicada en el primer considerando de la presente resolución, consecuentemente retornará a su plaza de origen en el cargo de Asistente de Auditoria.

SERVICIO DE PARQUES V°B° Luisa Mercedes Espada Navarrete Gerencia de Administración y Finanzas

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva Nº 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CECILIA MONICA ESPICHE ELIAS
SECRETARIA GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 206-560
para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:.....
Atentamente, 09 ABR 2019
.....
LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria